

# Boletín Oficial

## de la provincia de Baleares



se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

### NUM. 7695

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiendo hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gacetas 19 y 20 de Abril)

### Gobierno Civil

#### SUBSISTENCIAS

Llegadas de Barcelona el día 20 en el vapor «Mallorca»

	Kilogramos
Harina.	54.000
Azúcar.	8.632
Maiz.	20.700

Llegadas de Barcelona el día 21 en el vapor «Jaime I»

Harina.	32.500
Azúcar.	1.430

Palma 22 de Abril de 1916.  
El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martínez

Secretaría.—Negociado 1.<sup>o</sup>  
Circular

En cumplimiento á lo prevenido en el art. 55 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, y usando de las facultades que me confiere el art. 62 de la misma; he acordado convocar á la Excm. Diputación provincial para el día primero de Mayo próximo á las doce horas del mismo en el Salón de Sesiones de su Palacio con el fin de proceder á la celebración de las correspondientes al primer periodo semestral.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los señores Diputados provinciales.  
Palma 22 de Abril de 1916.  
El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martínez

Núm. 1128  
Servicio provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

Con esta fecha y á propuesta del Señor Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias se declara oficialmente extinguida la epizootia variolosa del ganado ovino del término municipal de Luchmayor.  
Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.  
Palma 20 de Abril de 1916.  
El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martínez

Núm. 1131  
Minas.—Hab'endo renunciado el interesado el registro minero «Cordialidad» (n.º 752) de mineral de plomo, sito en los parajes *Son Creus, Son Pulou y Barcelona*, del término municipal de Buñola, he decretado, con fecha de hoy, la cancelación y fenecimiento de su expediente con arreglo al art. 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación al interesado y en cumplimiento y á los efectos del expresado artículo.  
Palma 22 de Abril de 1916.  
El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martínez

### SECCION DE LA GACETA

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Capitán general de la primera Región dirigió á este Ministerio en 12 del mes de Febrero último, haciendo notar las dificultades que encuentran muchos individuos que desean servir como voluntarios en Africa, por no poder obtener los documentos necesarios para alistarse, en unos casos por carecer de familia y en otros por falta de recursos, y teniendo en cuenta que por Real orden circular de 21 del citado mes (D. O. número 43) se resolvió lo que ha de practicarse en el primero de los citados casos.

El Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á los Capitanes generales de las Regiones para que directamente soliciten los documentos necesarios, con objeto de que los individuos que desean ingresar voluntarios para Africa y que por falta de recursos no puedan obtenerlos, se les provea de los mismos, en analogía con lo que previene el artículo 77 del Reglamento dictado para la aplicación de la ley del Registro civil de 13 de Diciembre de 1870, y en el 137 del dictado para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1916.

LUQUE

Señor...

(Gaceta 19 de Abril)

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento á lo prevenido en el Real decreto de fecha 25 del pasado mes de Marzo, con respecto á la adquisición, importación y distribución de 2.000 toneladas de sulfato de cobre con destino á la extinción del *midiv* de la vid,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los Administradores de las Aduanas por donde se efectúen importaciones de dicho producto, procedan á la recepción, entrega y reexpedición del mismo con arreglo á la distribución é instrucciones que le serán comunicadas directamente por la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, del Ministerio de Fomento.

2.º Que las cantidades que se entreguen en el punto de importación, con arreglo á dichas instrucciones, y distribuciones, lo serán previo pago del precio que les haya comunicado el referido Centro.

3.º Que las cantidades de sulfato de cobre para las que por el pronto no haya comprador ó no se presenten á retirarlo los designados, los Administradores las depositarán con la mayor economía y seguridad, en locales destinados al efecto.

4.º En el caso de tener que remitirlo para su venta á provincias del interior, los Administradores de las Aduanas lo harán consignando las expediciones á los Delegados de Hacienda de las correspondientes provincias, los que obrarán con arreglo á las instrucciones que reciban de la citada Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, atendiendo además á cuanto en la presente disposición se previene para los Administradores de las Aduanas.

5.º Para atender á toda clase de gastos que se ocasionen, incluso para el pago de los derechos de importación y demás impuestos que se deban satisfacer por el sulfato de cobre que se importe, con arreglo al mencionado Real decreto, los Administradores de las Aduanas y los Delegados de Hacienda en su caso, interesarán de aquella Dirección General el anticipo de los fondos necesarios, los cuales se justificarán en la forma y tiempo que disponga dicho Centro directivo; y

6.º Las cantidades que se perciban por las ventas que se realicen se ingresarán en las provincias donde tengan lugar, con cargo á un capítulo adicional de la Sección cuarta, capítulo 4.º del estado letra B del presupuesto vigente, con la denominación de «Producto de la venta del sulfato de cobre».

De Real orden lo digo á V. I. para su

conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de Abril de 1916.

VILLANUEVA

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 18 de Abril)

Ilmo. Sr.: Como ampliación á la Real orden de 11 del actual, dictada para dar cumplimiento al Real decreto de 25 de Marzo último, referente á la adquisición, importación y distribución del sulfato de cobre con destino á extinguir el *midiv* de la vid,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La venta del sulfato de cobre adquirido por el Estado podrá hacerse al contado ó en tres plazos, satisfaciéndose el primero á razón de una peseta por kilogramo de dicho producto en el acto de recibir el comprador la mercancía; el segundo, de igual importe, al vencimiento de los tres meses, á partir de dicha fecha, y el tercero, del resto, el 30 de Septiembre próximo venidero.

2.º Si por la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, en vista de los antecedentes que le hayan servido de base para la distribución del sulfato de cobre se acordara que la venta se realice á plazos, lo comunicará así á las Administraciones de Aduanas y á las Delegaciones de Hacienda de las provincias respectivas al transcribirles las instrucciones á que se refieren los apartados 4.º y 5.º de la Real orden de 11 del actual.

3.º En el caso de que se haya acordado la venta á plazos del sulfato de cobre, las Administraciones de Aduanas y las Delegaciones de Hacienda exigirán de los compradores para la entrega de la mercancía el ingreso en efectivo metálico del primer plazo y el otorgamiento de las letras correspondientes á los plazos sucesivos, que deberán ser debidamente avaluadas á satisfacción de aquellos funcionarios.

4.º El ingreso de los referidos valores se formalizará al mismo tiempo y con igual aplicación que el plazo al contado, procediéndose á endosar las letras al Banco de España para su realización en la misma forma que se efectúa actualmente con los valores relativos á substancias alimenticias.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1916.

VILLANUEVA.

Señor Director general de Aduanas é Interventor general de la Administración del Estado.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede anulada la prohibición de exportar al extranjero los artículos total ó parcialmente manufacturados de cobre ó latón, estable-



cida en la Real orden de 24 de Abril del año último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1916.

VILLANUEVA.

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 19 de Abril)

Ilmo. Sr.: Vistos los antecedentes relativos á la exportación de cebada y de la avena:

Considerando que á pesar del gravamen de 2'50 pesetas establecido por la Real orden de 21 de Marzo último á la exportación de dichos cereales, éstos siguen saliendo en cantidades que perjudican al abastecimiento interior,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º Que se eleve á 12 pesetas por cada 100 kilogramos el gravamen sobre la exportación de la cebada y de la avena, y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique después de los cinco días siguientes al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19 de Abril de 1916.

VILLANUEVA.

Señor Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Atento el Gobierno siempre á los deseos y manifestaciones de la opinión pública, cuando responden á verdaderas necesidades, y estimando que la viticultura española precisa del sulfato de cobre en cantidad superior á las existencias que del mismo hay en el país, así como la falta en metálico en la actualidad en gran número de viticultores por la pérdida de la pasada cosecha, el Consejo de Ministros ha acordado, y S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el importe de las ventas del sulfato de cobre que ha comprado el Estado para venderlo á los viticultores, puede ser pagado á plazos cuando los compradores reúnan las condiciones de solvencia y demás que se fijen por el Ministerio de Hacienda, quedando por tanto, sin efecto la Real orden de 13 del corriente relativa á este asunto, en cuanto ordenó que las ventas fuesen exclusivamente al contado.

Asimismo ha dispuesto S. M. que los plazos que podrán concederse a petición de los compradores, serán, pagando de su precio al contado, una peseta por kilogramo al recibir el producto, otra peseta á los tres meses de dicha fecha y el resto del precio, ó sean los 40 céntimos, el 30 de Septiembre próximo.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1916.

SALVADOR.

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

(Gaceta 20 de Abril)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 276

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1915.

Sesión del día 7.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó una relación de cuentas de cuatro mil seiscientos noventa y dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Se aprobó un dictamen proponiendo la nueva convocatoria de una subasta

bajo el tipo de 4.861'45 pesetas para las obras de construcción y tendido de una tubería de hierro para agua en la calle del Conquistador.

Fué aprobada el acta de recepción provisional de las obras de la Alcantarilla de las calles de Caro y Cotoner.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Aprobóse la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Se concedieron dos permisos para obras en el Ensanche.

Fueron aprobadas dos cuentas de la Comisión de Ensanche de 54 pesetas 76 céntimos.

Se acordó fijar en mil pesetas la cantidad á abonar para la adquisición de un cuadro del difunto pintor Sr. Bauzá.

Se aprobó un oficio proponiendo la concesión de una cantidad para atender á los gastos de papel, impresos y correspondencia, de veinte y cinco pesetas del Museo de Bellas Artes.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento que el traslado del Presidente de la Audiencia señor Jimeno ha causado á esta Corporación.

Quedó aprobada la distribución de fondos de Hacienda.

Aprobóse un dictamen manifestando haber crédito para las obras de empedrado y alcantarillado en la calle de la Bolsería.

Se acordó adquirir un aparato «Rayos X».

Se acordó el pago de una indemnización para la exposición de las labores de mujer.

Aprobóse un dictamen, concediendo permiso á D. Sebastián Oliver para colocar un carruaje en la parada de Jesús.

Acordóse adjudicar definitivamente á D. Gaspar Camps Sabater la subasta del servicio del riego.

Se aprobó una proposición adquiriendo 1.300 ejemplares de la Biografía del Beato Ramón Lull para repartir entre los alumnos de las escuelas municipales.

Se aprobó una cuenta de 308'33 ptas.

Se acuerda que el Alcalde acompañado de los miembros de las Comisiones de Obras y Gobierno y Policía designe donde deba trasladarse la parada de carruajes de la Calle de la Marina.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta anterior.

Fué aprobada una relación de cuentas de 10.803'66 pesetas.

Se concedieron varios permisos para obras.

Aprobóse una relación de cuentas de la Comisión de Fomento y Policía.

Quedó aprobado el Proyecto de presupuesto para la Cárcel correspondiente á 1916.

Aprobóse el crédito para las obras de reforma y mejora del Deposito Municipal de Capuchinos.

Otro manifestando haber crédito para la ampliación del empedrado de la calle de Cererols.

Fué aprobado otro manifestando que hay crédito para la construcción de una tubería en la calle del Conquistador.

Quedó aprobado otro dictamen respecto á la existencia de crédito para la construcción de una pasadera en Son Anglada.

Aprobóse otro señalando crédito para la fundación de un depósito de hielo para enfermos pobres.

Quedó también aprobado un crédito para la adquisición de un cuadro del pintor don Antonio Gelabert.

Se aprobó un dictamen sobre la graduación de la Escuela practica agregada á la Normal.

Se concedieron seis permisos para la instalación de motores eléctricos.

Aprobóse el acta de recepción definitiva de las obras del Cementerio y la devolución al contratista de la fianza que tenía constituida.

Se acordó devolver á don Bartolomé Mayans la fianza que tenía constituida como contratista del alumbrado de petróleo.

Se aprobó la rectificación del apellido de un mozo del Reemplazo de 1912.

Procedióse á la declaración de solda-

do del mozo Monserrate Busqueta Figuerola del Reemplazo de este año.

Se aprobó un dictamen no dando lugar á una reclamación efectuada contra obras en las calles de Riera, Victoria y Honderos.

Fué acordada la cesión de unas parcelas y el correspondiente permiso para derribar y elevar cercados en las calles anteriormente dichas.

Fué aprobado un dictamen denunciando al Ayuntamiento que las obras de tendido de los rails del tranvía eléctrico se efectúan sin el necesario permiso.

Quedó aprobado hacer constar en acta la satisfacción del Consistorio por el celo de los Diputados señores Roselló y Conde de Sallent en procurar la cesión por el Gobierno de un local para instalar el instituto de estudios Superiores de la Mujer.

Acordóse dar las gracias á doña Antonia Guañabens por el regalo al Consistorio de un cuadro de su difunto esposo el gran pintor señor Bauzá.

Aprobóse agradecer al ingeniero señor Garau los trabajos realizados en el proyecto de canalización de las aguas.

Se acordó renovar la reclamación al Gobierno Alemán por los fusilamientos de los Mallorquines en Lieja.

Se aprobó aplazar toda resolución referente al nombramiento de perito para la expropiación de las aguas de de Cán Capiscot hasta la sesión próxima inmediata.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta anterior.

Aprobóse una relación de cuentas de 2.002'89 pesetas.

Se concedieron permisos para obras.

Se aprobó la liquidación de las obras de la alcantarilla de las calles de Caro y Cotoner.

Quedó aprobado un dictamen aprobando el acta de recepción provisional de las obras del pavimento del Borne.

Aprobóse una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó la concesión de un crédito de 25 pesetas al Museo Provincial de Bellas Artes.

Se nombró á D. Miguel Trián Barceló para inspector de las obras que se han de celebrar en el Cementerio.

Se aprobó un dictamen sobre construcciones en el cuadro 5.º del Cementerio Católico.

Se concedieron dos permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se aprobó un dictamen acordando la venta de agua á los regantes.

Aprobaronse algunos extremos relativos á dar mayor realce á los festejos del Beato Ramón Lull.

Se acordó la adjudicación definitiva de un solar en el Ensanche.

Se aprobó un certificado á buena cuenta á D. Antonio Balaguer Tugores por la urbanización de los terrenos de frente al Instituto.

Se aprobaron varias cuentas de Murrallas, importantes en cantidad de 999'95 pesetas.

Se acordó conceder tres meses de licencia al concejal D. José Tous Ferrer.

Aprobóse hacer constar en acta el agradecimiento del Consistorio á la Junta Provincial de Sanidad por haber acordado la construcción de un nuevo cementerio en Esporlas.

Se acordó el arreglo del afirmado del piso de la calle de la Garita.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta anterior.

Aprobóse una relación de cuentas importante en 5.386'68 pesetas.

Se concedieron diez permisos para obras.

Se aprobó un dictamen valorando en 769'07, pesetas la parcela para la construcción de la acera de los Hostalets al Vivero.

Se acordó devolver á D. Justo Solá la fianza del contrato de recaudación y aprovechamiento del emplazamiento de motores.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de apertura de la calle de Castell.

Se aprobó la recepción de las obras

de pavimentación del Paseo del Borne y la rebaja solicitada sobre el precio de las mismas.

Se acordó el traslado del mingitorio del Borne.

Aprobóse una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó adquirir cincuenta sillas con destino á la Casa Consistorial.

Se aprobó un dictamen sobre los gastos de bagajes que ascienden á 1410'00 pesetas.

Se aprobó la rómima de alquileres de las escuelas.

Se aprobó el justiprecio de 1375 pesetas con motivo de perjuicios ocasionados con motivo de la rasante del camino de Génova.

Se aprobó abonar el exceso de gasto cometido con motivo de las estancias de pobres en los baños de San Juan de Campos.

Se aprobó otro dictamen desestimando tres reclamaciones contra el arbitrio de alcoholes.

Aprobóse un dictamen manifestando la existencia de crédito para las obras de prolongación de una travesía en el Serral.

Se concedió permiso á D. Tomás Massot para la instalación de un motor eléctrico.

Se acordó telegrafiar al Ministro de Instrucción Pública y á nuestros representantes en Cortes para que se instale en ésta la antigua Escuela de Náutica.

Se concedieron tres permisos para obras en el Ensanche.

Aprobóse una cuenta D. Sebastián Serra Oliver que importa 505 pesetas.

Se aprobó un dictamen desestimando una reclamación hecha contra el arbitrio sobre alcoholes.

Fué designado D. Ventura Espases para intervenir en la subasta para la venta de una manzana de la Puerta de Jesús.

Se acordó que se reúna la Comisión de Gobierno y Policía para estudiar el asunto de las nuevas paradas, acordándose facilitar á la Compañía de los tranvías eléctricos la piedra machacada precisa para poder aprovechar el adoquinado de la antigua parada de la Plaza del Mercado para la construcción de la nueva.

Quedó acordado convocar á la Comisión de Fomento para tratar del ofrecimiento de solar para la edificación de una Casa de Correos en Palma.

Quedó aprobado un voto de gracias á favor de los que asistieron á la ceremonia de la colocación de la primera piedra del monumento al beato Ramón Lull.

Se acordó dejar á la facultad del Alcalde el obsequiar á los turistas catalanes del gremio de ultramarinos.

Diose cuenta de varias comunicaciones suscritas por varias señoras dando las gracias por su nombramiento de Maestras del Instituto de estudios superiores de la Mujer.

Se acordó transmitir al señor Consul de Alemania un telegrama del Ayuntamiento de Sóller dando gracias por la cooperación á favor del justo retributo por el fusilamiento de los mallorquines en Lieja.

Palma 12 de Julio de 1915.—El Alcalde, Jaime Suau Pons.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 549

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta Municipal durante el mes de Julio de 1915.

Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobóse una relación de cuentas por servicios municipales que importa la cantidad de 2 610'25 pesetas.

Se concedieron seis permisos para obras particulares.

Se concedió permiso á D. Andrés Ribas Capó para verificar obras en la casa núm. 37 de la calle de San Miguel.

Fué aprobada el acta de recepción definitiva de las obras de adoquinado de la Plaza de Cort y calle de Cererols, y devolución de la fianza.

Se aprobó el acta de recepción pro-



visional de la construcción de bordillo y reposición de las aceras de la Plaza de Cort.

Fué aprobada la recepción provisional de las obras de adoquinado de las calles de Cadena y Palacio.

Fué también aprobada el acta de recepción provisional de las obras de la acera desde los Hostalets al Vivero.

Concedióse permiso para la instalación de dos motores eléctricos.

Se aprobó el pliego de condiciones para la adquisición de un aparato radiológico.

Se concedió permiso a D. Bartolomé Mas Ramis para realizar obras en el Ensanche.

Fué aprobada la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche para atender a las obligaciones del presente mes.

Se designó al concejal D. Ventura Espasas y Estarellas para intervenir en la subasta de construcción de dos puentes sobre el cauce de la Riera.

Fué aprobado un dictamen sobre el arbitrio de perros.

Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión adoptando las medidas necesarias para evitar la venta del pescado que presente síntomas de descomposición.

Se acordó que cuando la presidencia lo creyera oportuno suspendiera la sesión continuándola el viernes inmediato para tratar del Presupuesto Municipal de 1916, aceptándose una enmienda del señor Villalonga Olivar para la creación de una Cámara frigorífica.

Quedó aprobado hacer constar en acta la atención del joven D. Bartolomé Darder y Per cás dedicando los trabajos de estatigrafía de la sierra Levante de Mallorca publicados por el Instituto Nacional de Ciencias físico naturales a este Ayuntamiento.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del concejal D. Miguel Trián Barceló.

Se acordó seguir un fuerte procedimiento contra los vendedores que adulteran la leche.

Se acordó proceder al derribo de las casas expropiadas de la calle del Matadero.

Fué aprobado el Proyecto de Presupuesto para 1916.

Fueron aprobadas las siguientes proposiciones: Un voto de gracias a la Comisión organizadora de las fiestas del Centenario de Ramón Lull. Otro voto de gracias y un obsequio a los señores conferenciantes. Dirigirse a los representantes en Cortes en súplica de que el Gobierno ayude al restablecimiento de la Universidad Lullana; y comunicar al escultor señor Clará que se ha colocado la primera piedra del monumento.

Se acordó que el Ayuntamiento se dirija al Estado en súplica de que conceda una subvención para proceder a la reparación del Oratorio de Cura y al arreglo del camino que desde Gracia conduce a dicho Oratorio.

Sesión del día 12.—Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una relación de cuentas por servicios municipales.

Concedese 4 permisos para obras particulares.

Se acordó conceder cuatro dineros de agua al vecino D. Jaime Antonio Picó.

Aprobóse la liquidación de las Obras de embaldosado del piso de la continuación del Paseo del Borne.

Se acordó que el Arquitecto Municipal proceda a la valoración de la casa angular con el camino de Son Lull, y que se hagan las gestiones para su adquisición por convenio.

Se aprobó una relación de Cuentas de la Escuela Graduada de Levante.

Aprobóse la distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes.

Fué aprobado el padrón de arbitrios sobre construcciones fúnebres.

Se acordó la publicación de un bando

para el registro de ganado del arbitrio sobre carnes.

Se aprobó un donativo a D.<sup>a</sup> Manuela y D.<sup>a</sup> Maria Asunción, huérfanas de D. Antonio Arbona.

Fué aprobado la existencia del crédito para verificar las expropiaciones de la calle de San Miguel.

Fueron aprobadas las altas y bajas de contribuyentes.

Se concedieron dos permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó un certificado a buena cuenta a favor del contratista don Rafael Busquets.

Se acordó verificar la subasta del arriendo de los pastos del recinto amurallado.

Se optó para el concurso de subvención a favor de las casas baratas.

Se acordó nombrar interinamente a los Veterinarios municipales que se crea procedente para Inspectores y Sanidad pecuaria.

Se acordó celebrar una reunión particular los Concejales para resolver el asunto de la Casa de Correos y Telégrafos.

Se acordó dar las gracias a la Excelentísima Diputación por haber cedido la Banda de Misericordia y una gratificación a favor de la misma.

Acordóse pedir al Ingeniero don Pedro Garau los honorarios por el Proyecto de Canalización de las aguas.

Se acordó el cierre de los sifones durante la época calurosa.

Acordóse habilitar el pozo de Son Alegre.

Sesión del día 19.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó una relación de cuentas.

Fueron concedidos diez permisos para obras particulares.

Se acordó un aumento de 174'42 pesetas en el gasto de las obras de construcción de la pasarela de hierro en el camino del Serral.

Aprobóse el acta de recepción definitiva de las obras de la alcantarilla de la calle de Soler.

Fué aprobado un dictamen conteniendo el Presupuesto de las obras de derribo de las casas núms 1, 3, 5 y 13 de la calle del Matadero.

Fué aprobada la liquidación de las obras de adoquinado de la Plaza de Cort, reconstrucción de aceras de esta vía, adoquinado calle de la Cadena y otras obras complementarias.

Se acordó traspasar la subasta de la tubería de hierro de la calle del Conquistador a favor de Don Sebastian Quetglas.

Se acordó rectificar la fecha de nacimiento del mozo don Bartolomé Liado y Julia.

Se acordó la adjudicación de la subasta de construcción de dos puentes sobre la Riera, a don Antonio Barceló Palliser.

Se aprobó un certificado a buena cuenta a favor del contratista de obras de urbanización frente al Instituto.

Se aprobó otro certificado a buena cuenta a favor de las obras de alcantarilla colectora del foso de la muralla.

Se acordó celebrar nueva subasta para la venta de la manzana resultante del derribo de la Puerta de Jesús.

Fueron concedidos dos permisos para obras en el Ensanche.

Concedióse tres permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se acordó el suministro y colocación de doce metros de bordillo de acera en la calle de Puigredón.

Se aprobó un oficio del Arquitecto municipal sobre el desagüe de la alcantarilla del foso de la muralla.

Acordóse pedir la minuta de honorarios a los ingenieros don Eusebio Estada don Juan Malberti y el difunto don Eugenio Molina.

Se nombró Director de la Colonia Escolar Municipal de niños a don Gabriel Comas Ribas y maestro auxiliar de la misma a don Francisco Fiol y directora de la de niñas a doña Bienvenida Roca Almirall y maestra auxiliar de ésta a doña Rosa Estaras y Valeri.

Se aprobó elevar una exposición al

Gobierno solicitando la instalación de la nueva Casa de Correos y Telégrafos en el antiguo Convento de San Francisco de su propiedad.

Se acordó abrir un expediente para resolver la denuncia hecha por el concejal señor Cirer contra los Boy Scouts.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Fué aprobada una relación de cuentas.

Se concedieron veinte permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de remate de la subasta de las obras de prolongación de la acera de los Hostalets a favor de don Antonio Balaguer Tugores.

Se acordó conceder permiso a don Miguel Vila Palmer para el emplazamiento de una caldera de vapor en el Camp d' en Serralta.

Se accedió al traspaso de subasta del servicio de las sillas en los paseos públicos.

Fué aprobado un permiso para construcciones en el cuadro 5.<sup>o</sup> del Cementerio.

Se concedió permiso a don Juan Bonet y Vidal para la construcción de una casa de planta baja en la calle del Obispo Massanet.

Concedióse permiso para la instalación de un motor eléctrico.

Se acordó designar al Concejal Ventura Espasas para formar parte de la subasta de arrendamiento de los pastos del recinto amurallado.

Se acordó un subvención a la maestra de la Escuela Privada de la Creu Vermeya, señora Falcó.

Se acordó pedir a nuestros representantes en Cortes, en especial a don Alejandro Rosselló Pastors, se interesen acerca del Gobierno que cubra las vacantes de Maestros Auxiliares de las Escuelas Graduadas.

Se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación municipal a don José Zaforteza Musoles y a la Junta de Obras del Puerto por las facilidades dadas para la colonia veraniega de escolares.

Acordóse dar una prueba de agradecimiento a los distinguidos artistas don Ramón Casas, don Miguel Utrillo y don Olegario Junnetyt por su interés a favor de la Isla.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 19.—La Junta se enteró de las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1914 nombrando una Comisión compuesta de los señores Alcalde, Carbonell, Font y Arbós, Obrador, Pou y Reus, Llabrés y Barceló, a fin de que emitan dictamen sobre las mismas.

Palma 9 Agosto 1915.—El Alcalde, Jaime Suau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pont Fabregues.

Núm. 1102

Don Jaime del Ojo y Fiestas Baquedano, Jefe de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber que en autos ejecutivos sobre pago de pesetas que siguen ante este Juzgado y Secretaría de D. Miguel Marcó a instancia de la Sociedad «Credito Balear» domiciliada en Palma, contra Onofre Aguiló Bonnin ó sus herederos ó causa habientes caso de haber fallecido, todos de ignorado paradero, en cuyos autos y para asegurar dichas responsabilidades se embargaron al ejecutado Aguiló.—Una pieza de tierra sita en Son Mas de este término de extensión de cuatro hectáreas, sesenta y una áreas, sesenta y nueve centáreas.—Otra pieza de tierra también en Son Mas de este término, de extensión de dos hectáreas, trece áreas, nueve centáreas.—Otra pieza de tierra en Son Moix de este término de extensión de dos hectáreas, nueve centáreas.—Y otra pieza de tierra también en Son Moix de este término de extensión de cuatro hectáreas, veinte y seis áreas, diez y ocho centáreas.

Dictada sentencia de remate y en ejecución de la misma, a instancia de

la Sociedad ejecutante y en providencia de hoy, se ha dispuesto expedir el presente para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de requerimiento al ejecutado Onofre Aguiló Bonnin ó a sus herederos ó causa habientes, todos de ignorado paradero, para que dentro el término de seis días presenten en la Secretaría del Señor Marcó los títulos de propiedad de las espresadas fincas embargadas bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Manacor a ocho de Abril de mil novecientos diez y seis.—Jaime del Ojo.—Ante mi, Miguel Marcó.

Núm. 1008

#### CEDULA DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta Capital y Secretaria única a cargo del infrascrito pende expediente promovido por Bartolomé Guasp y Oliver, vecino del término de esta capital y de conformidad con lo solicitado por el mismo se declaró, en auto de cuatro febrero del corriente año, que por el fallecimiento sin testar de Bartolomé Bosch y Guasp son herederos legales del mismo en partes iguales su madre Coloma Guasp y Roca y sus hermanos Sebastiana, Catalina y Matias Bosch y Guasp y que por igual fallecimiento ab-intestado de Matias y Catalina Bosch y Guasp son asimismo herederos en partes iguales también sus primos el promovente y su hermana Catalina Guasp y Oliver.

Y en providencia de hoy recaída también a pedimento del propio Bartolomé Guasp se ha mandado que se acomode el expediente a los tramites del juicio de testamentaria y teniéndose por prevenido el mismo juicio se acuerda igualmente que se citen para él en forma a todos los interesados que resultan del auto relacionado practicándose la citación en cuanto afecta a las Coloma Guasp y Roca y Sebastiana Bosch y Guasp que han fallecido a los causa habientes de las mismas por medio de la correspondiente cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital é insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares por haber manifestado el solicitante que desconocía quienes eran y su domicilio.

Por tanto y para que sirva de citación en forma para el referido juicio universal de testamentaria de Bartolomé Bosch y Guasp a los herederos ó causa habientes desconocidos de las repetidas Coloma Guasp y Roca y Sebastiana Bosch y Guasp expido la presente cédula, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma primero Abril de mil novecientos diez y seis.—Guillermo Vidal.

Núm. 1106

#### ESCUADRON CAZADORES

DE MALLORCA n.º 1

Existiendo en este Cuerpo una vacante de herrador de tercera categoría con el sueldo y demás ventajas que concede el reglamento aprobado por Real orden Circular de 8 Junio de 1908 (C. L. número 95) se anuncia por medio del presente para que los que deseen ocupar la dirijan sus instancias al Sr. Comandante primer Jefe accidental del mismo hasta el 27 del actual a las 12 y el veinte y ocho a las 10 se verificarán los exámenes; teniendo derecho a solicitar a todos los individuos que se encuentren en filas y los licenciados cualquiera que sea la situación militar en que se encuentren siempre que además de las condiciones de aptitud profesional y física, reúnan la moralidad necesarias para el servicio de los armas cuyos exámenes acreditarán con los certificados y documentos que preceptúa el art. 17 del citado reglamento.

Palma 18 Abril 1916.—El Comandante Mayor, Lucas Balle.



DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MAHON

CUENTA del tercer trimestre de 1915.

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, Data pesetas.

En Mahón a 30 de Septiembre de 1915.—El Depositario, Francisco Boch.—Conforme.—El Contador, Lucas Carreras.—V.º B.º—El Alcalde, Juan de Vidal.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ARTA

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, Data pesetas.

En Artá a 4 de Noviembre de 1915.—El Depositario, Nicolás Casellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Tous.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SANTANY

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia en el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, Data pesetas.

En Santany a 10 de Octubre de 1915.—El Depositario, Miguel Roig.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Verger.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Clar.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CIUDADELA

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia en fin del trimestre anterior.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, Data pesetas.

En Ciudadela a 17 de Octubre de 1915.—El Depositario, Miguel Sintés.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastián Febrer.—V.º B.º—El Alcalde, Saura.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE BAÑALBUFAR

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, Data pesetas.

En Bañalbufar a 5 de Octubre de 1915.—El Depositario, Francisco Albertí.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Nadal.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Albertí.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE DEYA

CUENTA del tercer trimestre de 1915

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de cada cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propio, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Rec. para cubrir el déficit, Reintegros, CARGO pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Ob. de nueva construcción, Imprevistos, Resultados, Data pesetas.

En Deyá a 6 de Octubre de 1915.—El Depositario, Bartolomé Colom.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro I. Más.